

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Por el presupuesto.—Sociedad Española de Pedagogía: Sesión del 7 de marzo.—Revista de la prensa.—Crónica de oposiciones.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Villaviciosa.

NOMENCLATOR DEL CONCURSO.—Provincias de Granada, Málaga, Santander, Almería y Jaén.

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Real orden disponiendo que se dé en todas las Escuelas rurales la enseñanza agrícola.—Orden disponiendo que una Auxiliaria de Escuela pública sea excluída en el escalafón provincial.—Real orden disponiendo que los Profesores de Normales no pueden variar de enseñanza sin previa autorización del Ministerio.

PROPUESTAS.—Concurso de traslado: Rectorado Central.

VACANTES.—Subsecretaría.

NOMBRAMIENTOS.—Ávila.

BOLETINES, NOTICIAS, ETC.

Interesante.

Nuestro suelo es susceptible de producir mucho más de lo que produce. Mejorar los cultivos es una obra eminentemente patriótica. Los Maestros deben procurar el fomento de la agricultura, el progreso y mejoramiento de los métodos de cultivo.

Todo esto se logrará leyendo la revista agronómica popular

ESPAÑA AGRICOLA

que cuesta 6 pesetas al año y se da por 5 á los Maestros de primera enseñanza.

También se regala á estos funcionarios una subscripción por cada cinco que realicen. De este modo pueden cobrar 36 pesetas y pagar con 25.

Pidanse números de muestra á nuestra Administración,

Calle de Pontejos, 8, pral.

De actualidad.

Por el presupuesto. Esta materia del presupuesto del Estado, vuelve á estar de nuevo á la orden del día. La cosa parecerá extraña, porque aún hace solo dos meses que tenemos presupuesto; pero extraña y todo, es una realidad.

Tiene todo ello una explicación fácil. El Sr. Maura ha hecho empeño de su primera etapa de gobernante, el aprobar la ley de Administración local. Puede decirse que á ello lo ha supeditado todo, y así ha descuidado otros muchos asuntos, y entre ellos los referentes á la Hacienda.

Cierto que ha hecho dos presupuestos; pero las dos veces ha sido de prisa y para salir del paso. Cuando se han discutido y se han pedido reformas en enseñanza, en obras públicas, en sanidad, etc., etc., ha contestado: «eso para otro presupuesto, cuando tengamos la nueva ley de régimen local.»

Esa respuesta, ¿era un pretexto? ¿Era un convencimiento? ¿Es un propósito?

Ahora ha de verse por qué la ley de Administración local parece cosa definitivamente descontada; su aprobación es cuestión de tiempo, probablemente de muy poco tiempo.

Coincidiendo con esto, se anuncia que, en este mismo mes, el Ministro de Hacienda llevará á las Cortes grandes proyectos económicos y un proyecto de presupuesto, de ese presupuesto de reorganización tantas veces prometido, y en el cual ha de aten-

derse á los clamores de la opinión pública.

Los proyectos económicos, según los anuncios, contendrán grandes reformas en la tributación; el de presupuesto, si es una verdad, contendrá orientaciones nuevas, y si el Sr. González Besada sigue las indicaciones de su jefe y maestro, el Sr. Villaverde, no podrá desatender los gastos de la cultura.

¿Qué hacer en estas circunstancias? Seguir el camino que señala en los acuerdos de su última sesión la *Sociedad Española de Pedagogía*.

Esta *Sociedad*, que con tanto celo, diligencia, seriedad y desinterés viene trabajando por el Magisterio y por la enseñanza, ha dado ahora una prueba más del gran cuidado con que atiende en todos los momentos á las circunstancias favorables para aprovecharlas en beneficio de la clase.

Ahora que se está con las manos en la masa, es la hora de pedir, de gestionar y de insistir, y así lo han acordado, y así lo harán, nuestros compañeros de dicha *Sociedad*.

Del resultado nadie puede responder, habiendo de tratar con políticos españoles; del acierto, de la actividad y del absoluto desinterés con que la *Sociedad Española de Pedagogía* trabaja, responden hechos bien públicos y notorios.

Si lo hacemos constar no es ciertamente para el elogio, sino para que sirva de estímulo y de ejemplo á todos los demás organismos, á todos los compañeros, á cuantos puedan influir en la política á beneficio de la enseñanza.

La tenacidad, la constancia y la insistencia son la condición del éxito; estamos en España, donde hay un refrán que dice «pobre porfiado, etc.», y cuando no hay otro camino, hay que confiar á la porfía y á la pesadez lo que no se nos da de otro modo.

Una nueva cantina escolar. Comprendiendo la importancia que tiene el establecimiento de cantinas escolares en las ciudades populosas, las autoridades han prestado su valioso concurso á las damas de la Junta de la Asociación de Caridad Escolar, á cuya iniciativa se debió la implantación en nuestro país de esta institución, auxiliar de la Escuela, que tan rápidamente se difunde en Madrid y en otras varias poblaciones.

Nutrida representación de cuantas personas se interesan por los pequeñuelos contribuyó con su presencia á solemnizar la apertura de la séptima cantina escolar, inaugurada el día 4 del corriente en Vallehermoso, y la distinguida concurrencia que asistió al acto demostró la importancia que el público concede á cuanto se relaciona con la educación popular, como lo demuestran los donativos hechos á la Junta directiva para contribuir al sostenimiento y multiplicación de las cantinas escolares, que tan positivos beneficios reportan á las clases necesitadas, difundiendo entre ellas la higiene y la cultura.

Sociedad Española de Pedagogía.

Sesión del domingo 7 de marzo. Abierta la sesión á las once de la mañana bajo la presidencia del Sr. Ascarza, leyó el Sr. Galán el acta de la anterior, que fué aprobada. A continuación se dió cuenta del dictamen emitido acerca de los trabajos presentados al concurso pedagógico último, acordando conceder distinciones y publicar los referentes á organización de Escuelas, escrito por doña Juana Baigorri y le de doña María Torre y Fonseca. Se leyó igualmente otro trabajo referente á horas de Escuela de D. Manuel R. Pinós, acordando su publicación. Se examinó otro remitido por don Emilio Domínguez Sacristán, referente á la enseñanza de la Geografía, acompañado de varios dibujos en colores, y se acordó que conste en acta haber visto con la mayor satisfacción el celo que revela dicho artículo.

Se dió lectura de comunicaciones de la Asociación de Maestros de Zamora y de la de Villaviciosa de Asturias, que dan las gracias á la *Sociedad Española de Pedagogía*, por los trabajos que viene realizando en pro de los Maestros.

Se acordó acceder á la petición de la última de dichas asociaciones, que pide ingresar en nuestra Sociedad, comunicándoselo así al efecto.

Provisión de Escuelas. Se dió cuenta de los nuevos trabajos remitidos sobre las modificaciones que conviene introducir en la provisión de Escuelas, especialmente en lo que se refiere al curso único, y se acordó estimular á todos los Maestros á que envíen su opinión dentro del mes actual, pues la información quedará cerrada definitivamente el 1.º del mes próximo, para proceder al estudio de los documentos presentados y á formular las conclusiones que se estimen de justicia.

Congresos pedagógicos. El Sr. Solana, manifestó que se había hecho la inscripción de la *Sociedad* en el Congreso pacifista de Estokolmo, y anunció además, que del 8 al 15 de abril próximo, se verificará en Lisboa un Congreso pedagógico, en el cual habrá de tratarse de la organización de la enseñanza, y que para el verano próximo se organiza en Nancy otro importante Congreso acerca del Arte en la Escuela primaria.

Teniendo en cuenta la importancia que pueden revestir esas reuniones y la conveniencia de estar al corriente de sus trabajos, se acordó hacer la inscripción de la *Sociedad Española de Pedagogía* para acudir á los mismos.

Ayuntamiento de Madrid. El Sr. Ulecia dió cuenta de las gestiones que la Comisión nombrada al efecto había hecho cerca de la Comisión nombrada por el Ayuntamiento de Madrid para la adecuada inversión de los créditos consignados en el actual presupuesto municipal á fin de mejorar la enseñanza. Las impresiones, según estos informes, no resultan todo lo satisfactorias que fuera de desear, pues va pasando el tiempo sin que, realmente, se haga nada práctico.

Con este motivo suscitóse, incidentalmente, la cuestión de la intervención que pueden tener los Ayuntamientos en la enseñanza, tomando parte en el debate todos los presentes. Se acordó insistir en las gestiones para obtener las mayores ventajas que sea posible en orden á la enseñanza pública.

Enseñanza de la agricultura. El Sr. Ascarza manifestó que por reciente Real orden del Ministro de

Instrucción pública se ordena que en todas las Escuelas rurales se dé la enseñanza de la agricultura. Hizo, á este efecto, algunas consideraciones sobre el carácter que debe tener esa enseñanza; recordó el decreto de 13 de octubre de 1905 sobre campos de demostración agrícola, y se acordó dirigirse respetuosamente al Ministro de Instrucción pública para que, como complemento de su Real orden, dicte las medidas necesarias á fin de que se concedan á los Maestros los campos de demostración que el decreto citado de 1905 manda establecer.

Niños que deben admitirse en las Escuelas. El Sr. Ascarza refirió algunas gestiones realiza las para que obtenga resolución favorable la instancia presentada al Ministro de Instrucción pública respecto á la fijación del número de alumnos que como máximo pueden admitirse en las Escuelas. Las impresiones que se tienen sobre este asunto son hasta ahora favorables á la petición de la *Sociedad Española de Pedagogía*.

Presupuesto del Estado. Se dió cuenta de los propósitos que abriga el Gobierno de llevar á las Cortes en el mes actual grandes reformas de carácter económico y el proyecto de presupuestos del Estado para 1910. En vista de esos anuncios se acordó reiterar cerca de las autoridades y especialmente del Presidente del Consejo de Ministros, las peticiones formuladas en el mes de noviembre y diciembre último al discutirse el presupuesto del Estado que hace referencia al aumento de sueldos al Magisterio, creación de más Escuelas, mejora del material, etc., etc.

Ley de Administración local. Con ocasión de lo dicho anteriormente por el Sr. Ulecia referente al Ayuntamiento de Madrid, se suscitó nuevamente el problema de la organización futura que se dará á la primera enseñanza con motivo de la ley sobre nuevo régimen local. El señor Ascarza se creyó con ese motivo en el caso de exponer algunas de las impresiones recogidas sobre este asunto en su reciente viaje á Barcelona. Expuso las aspiraciones del Magisterio catalán, que pueden condensarse en cuatro fundamentales: 1.º Pago garantizado con las mismas seguridades y puntualidad que actualmente. 2.º Inmovilidad del Profesorado con todas las garantías que hoy existen. 3.º Respeto de los derechos pasivos, en la misma forma actual. 4.º Que á toda costa y por todos los me-

dios se evite el intrusismo en la enseñanza oficial.

El Sr. Ascarza se extendió en algunas consideraciones, especialmente sobre el último punto, que para el porvenir puede ser el que entraña más peligros por la tendencia que existe en algunos elementos políticos, muy preponderantes ahora, de recabar facultades para que las mancomunidades provinciales, respetando á la Escuela y al Magisterio actual, puedan crear otras Escuelas con organización distinta que hagan el vacío á la Escuela oficial. El Sr. Ascarza expuso á este tenor algunos datos recogidos en Barcelona, y elogió, como era de justicia, la ilustración del Magisterio barcelonés, las pruebas de compañerismo que ha podido apreciar y, sobre todo, la atención y el gran conocimiento con que sigue el movimiento político actual y sus posibles consecuencias.

La *Sociedad Española de Pedagogía* acordó hacer suyas las cuatro aspiraciones consignadas anteriormente, haber oído con gusto la información del Sr. Ascarza y seguir prestando á este asunto toda la atención que merece.

Modelos de edificios escolares. El Sr. Solana presentó un ejemplar de la publicación del Ministerio de Instrucción Pública que contiene doce tipos ó modelos de edificios escolares, con el presupuesto aproximado de su coste. Se acordó que quede en el archivo de la *Sociedad* y que se faciliten á todos los socios los datos que sobre el caso puedan necesitar. Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo la una de la tarde.

Anuario del Maestro.

Debemos participar á nuestros lectores, que se ha agotado completamente el Anuario del Maestro para 1909, y que, bien á pesar nuestro, no podemos servir los pedidos que muchos Maestros y libreros nos hacen estos días. Podemos, en cambio, anunciar que estamos preparando un nuevo libro de legislación titulado:

Guía Legislativa del Maestro

por D. Victoriano F. Ascarza, del tamaño, aproximadamente, del Anuario, y del mismo precio, que esperamos ha de ser para los Maestros obra de inmensa utilidad, y lo más práctico y nuevo en legislación.

Respecto al viaje á Barcelona de nuestro Director, Sr. Fernández Ascarza, escribe *El Clamor del Magisterio*, entre otras cosas, lo que sigue:

«Con objeto de atender á varios asuntos particulares, ha estado en Barcelona D. Victoriano Fernández Ascarza, Presidente de la *Sociedad Española de Pedagogía*, Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL y gran amigo de los Maestros públicos. Le acompañaba su simpática hermana, señorita Lucía.

Debido al riguroso incógnito que el Sr. Ascarza guardó hasta los últimos momentos, en que se disponía ya á regresar á Madrid, fueron muchísimos los Maestros que ignoraron la estancia de dicho señor en Barcelona, y no pudieron, por tanto, ofrecerle sus respetos y demostrarle que recuerdan perfectamente los buenos servicios que en varias ocasiones ha prestado á la enseñanza pública y lo mucho que ha trabajado recientemente para que, en las reformas que se avecinan, el Magisterio primario no pierda ninguno de los derechos que legítimamente tiene adquiridos.

Los Maestros, aprovechando los momentos y con la precipitación propia del caso, quisieron obsequiar al Sr. Ascarza y á su señorita hermana, ofreciéndoles un modesto banquete, como prenda de cariño y agradecimiento; y al efecto, en el *Mundial Palace*, en la noche del jueves último, se reunieron buen número de compañeros; asistiendo en representación de las Maestras de la provincia, doña María Carbonell, ilustrada Maestra de la Escuela de niñas de la calle de Poniente.»

Entre los reunidos reinó la cordialidad y expansión que es de suponer; la comida, muy bien presentada, se amenizó con oportunos chascarrillos que promovían la risa de todos los comensales.

Los brindis fueron iniciados por el señor Echarte, quien dijo que le unían con el Sr. Ascarza además de los lazos de la amistad, los del paisanaje; el Sr. Pérez brindó por las Maestras y Maestros que se habían adherido al acto; el señor Vernet recordó que el Sr. Ascarza, con sus obras y su periódico, había sido un buen guía de los Maestros; el Sr. Martorell hizo votos para que les fuera muy grata su estancia en esta ciudad; el Sr. Udina brindó por las ciencias naturales, cuya enseñanza personifica el Sr. Ascarza; el Sr. Sancho por el notable pedagogo, escritor

eminente y eximio periodista; el Sr. Asencio habló en catalán mostrándose pesimista en cuanto á lo de poder evitar el intrusismo, pues las necesidades de la Escuela graduada, cuya implantación se avecina, harán levantar un poco la mano para suplir la escasez de personal. Cuantos usaron la palabra dedicaron discretas frases á la señorita Ascarza y á la señora Carbonell.

Asistieron también al banquete los señores Jujol, Casado, Montúa y Roldán.

El Sr. Presidente de la Asociación provincial hizo notar que las aspiraciones de los Maestros de Barcelona, no habían sido siempre bien interpretadas y que pues se le presentaba ocasión quería hacer constar que la provincia de Barcelona ansiaba la unión de todos los Maestros españoles para luchar juntos en pro de todos los nobles ideales; añadió que convenía defender el sueldo mínimo que hoy tenemos asignado, el sostenimiento de los derechos pasivos, el derecho á las retribuciones ó á una compensación, y el evitar que entren intrusos en nuestra carrera.

El Sr. Inspector de primera enseñanza del distrito, á ruegos reiterados de los asistentes, tomó la palabra, y con la elocuencia que le distingue, dijo que deseaba que los Sres. Ascarza se llevaran buena impresión de la ciudad condal y de sus Maestros; pasó á recordar los tiempos en que estaba junto con el agasajado, y en que un Ministro de Instrucción pública, después de ímprobos trabajos, logró asegurar los haberes de los Maestros, haciendo que los abonase directamente el Estado; el nombre de este Ministro deben los Maestros tenerlo grabado en su corazón en señal de profundo y perpetuo agradecimiento; glosó algunas de las frases pronunciadas, especialmente las del señor Mundí, ratificándolas en todas sus partes, é invita al Sr. Ascarza á que cuando, en lo futuro, sus méritos le lleven á intervenir eficazmente en los problemas de la primera enseñanza, no olvide, dentro de la conveniencia general del Magisterio público de España, esas otras diferenciaciones especiales.

El Sr. Ascarza, en correcto lenguaje, agradeció el obsequio que se le tributaba; dijo que este viaje había sido uno de los que más enseñanzas le habían suministrado y que se llevaba una impresión muy agradable de Barcelona. Añadió que los Maestros que ejercen en la llamada segunda población de España — y es segunda hasta cierto punto, pues influye eficaz-

mente en la marcha de la política—podían influir muchísimo, en su opinión, para que los asuntos de la primera enseñanza tomaran uno ú otro rumbo, y ponderó la obligación en que estamos de trabajar en favor de aquélla y de nuestros hermanos, todos los Maestros de España. Afirmó que suscribía sin escrúpulo ninguno aquellas manifestaciones hechas, y opinaba también que debían tenerse en cuenta algunas diferencias regionales, bien hermanadas siempre con los sagrados intereses de la patria. Terminó manifestando que tanto él como su amigo Ezequiel Solana estarían al lado del Magisterio barcelonés para todo lo que pudiera redundar en favor de la enseñanza.

El Progreso Escolar, con el título de *Ascarza en Barcelona*, publica un largo artículo del señor Sancho, del cual tomamos los siguientes párrafos que amplían algunos conceptos:

«Al decorcharse el *Champagne* inició los brindis el Sr. Echarte, quien, con la fogosidad propia de su carácter y con la natural franqueza de todo buen navarro, dirigió á su paisano, Sr. Ascarza, una sentida salutación, congratulándose de su inesperada visita á Barcelona, enalteció sus bellas cualidades personales y agradeció sus esfuerzos en pro de la enseñanza y de los Maestros, haciendo votos por que la incesante campaña que viene realizando desde las columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL dé por resultado inmediato aquella organización y desarrollo de la Escuela pública que demanda la grandeza de la patria. Levantó su copa á la salud de D. Victoriano, de la señorita Ascarza, del señor Inspector y de la señora Carbonell, digna representante en aquel acto de las Maestras de Escuelas públicas.

.....

El Sr. Mundí, Presidente de la Asociación de Maestros públicos de la provincia, declaró que no es cierto, como alguien afirma, que haya diferencias esenciales, ni accidentales siquiera, entre las opiniones y deseos de los Maestros de aquí y los del resto de España. Verdad es que por un natural instinto de conservación y progreso, al par que obligados por el carácter peculiar de esta región y por las necesidades que en ella imperan, no podemos distanciarnos de elementos prestigiosos de nuestro suelo ni abandonar ciertas posiciones conquistadas á fuerza de sacrificios personales y colectivos; pero ello en nada afecta ni perjudica al Profesorado de las demás regiones. Cuatro son los

puntos fundamentales á los que siempre hemos de converger todos: que el pago de nuestros haberes quede bien asegurado y garantido, que se conserve y respete nuestra Caja de Pasivos, que haya inamovilidad en nuestro empleo y que sólo pueda ingresarse en la enseñanza oficial con sujeción á los preceptos de la ley. Terminó su discurso el Presidente de nuestra Asociación pidiendo al Sr. Fernández Ascarza su valioso concurso encaminado á desvanecer en la prensa, y por los medios que estén á su alcance, los falsos rumores por ahí propalados respecto á nuestra actitud, que lejos de ser rebelde y suicida, es de perfecta unión y solidaridad para con el resto del Profesorado público en todo aquello que tienda al bien común y no perjudique los intereses particulares de nadie. (*Unánime asentimiento.*)

Los Sres. Asencio y López Amo, en su improvisada peroración, corroboraron lo dicho por el amigo Mundí y se mostraron conformes con los conceptos por él vertidos.

El Sr. Fernández Ascarza vióse obligado á recoger las alusiones que se le habían dirigido últimamente, y con su lenguaje mesurado y discreto y fácil dicción, vino á desmentir el proverbio que citó de que *nunca segundas partes fueron buenas*. Dijo que sentía gran satisfacción y placer por hallarse entre buenos amigos, dió el parabién á los Maestros barceloneses por sus relaciones amistosas y tendencias conciliadoras en todos sentidos, y prometió tener en cuenta oportunamente las indicaciones que se le habían hecho, á fin de que todos sepan las rectas intenciones y buena disposición de ánimo en que se hallan los Maestros oficiales de este pedazo de tierra española. (*Aplausos prolongados.*)

Terminado el banquete y antes de salir del aposento, fuimos fotografiados.

Reiteramos á todos los compañeros de Barcelona nuestra gratitud, por tantas atenciones y tales muestras de compañerismo.

Asociaciones de Maestros.

Villaviciosa.—La Junta directiva de esta Asociación, en sesión del 7 del actual, acordó:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Enviar un mensaje de bienvenida al nuevo Inspector de la zona de Infiesto, y ofrecerle el concurso de esta Asociación, para todo aquello que con la enseñanza se relacione.

3.º Aprobar las cuentas del año anterior presentadas por el señor Tesorero, y enviar al señor Gobernador civil un balance de las mismas.

4.º Adherirse á la protesta que contra la Comisión Permanente de la Nacional han formulado distintas Asociaciones parciales y gran número de Maestros, por creer que la conducta observada por dicha entidad no responde á la confianza que el Magisterio había depositado en ella.

5.º El señor Presidente lee una comunicación de los señores Maestros de Ceares (Gijón), en la que éstos solicitan el ingreso de los individuos de esta Asociación en la de Socorros Mutuos del Magisterio. Pero como para pertenecer á esta benéfica Sociedad es condición indispensable estar incorporado á la Nacional, y en ésta no creen conveniente ingresar por las causas expuestas en el acuerdo anterior, esta Junta acuerda no prestar su influencia á lo solicitado por los repetidos Maestros de Ceares, pudiendo cada socio en particular, hacer en este asunto lo que crea más conveniente.

6.º Dar las gracias á la *Sociedad Española de Pedagogía*, por los trabajos que ha realizado en pro de los Maestros de 500 y 625 pesetas; solicitar el ingreso en la misma, ya que sus gestiones están conformes con los deseos de esta Asociación, y darle un voto de confianza para que haga á la Superioridad las proposiciones que crea han de beneficiar á la enseñanza y al Magisterio.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.—El presidente, *Gabino Rodríguez*.—El Secretario, *Francisco Martín y Martín*.

BONOS DE SUBSCRIPCIÓN

Todos los Maestros que compren nuestros libros de Escuelas tienen derecho á subscripción gratuita de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, en proporción al importe de la compra. Para hacer efectivo este privilegio es preciso que cuando compren á libreros de provincias exijan de ellos que les entreguen gratuitamente los *Bonos de subscripción* que nosotros les remitimos. Es la única manera de poder dar á cada uno lo que le corresponde. No podemos admitir el envío de facturas.

Nomenclátor del concurso ^{*)}

RELACIÓN de las vacantes anunciadas al CONCURSO ÚNICO en las diferentes provincias, y datos más curiosos de las plazas vacantes.

Provincia de Granada.

Escuelas de niños.

Alquife, con 625 ptas. de dot.; del p. de Guadix, á 11 k. de éste y 11 de la est. de Lacalahorra; v. con a. de 897 h.; produce cereales. Minas de hierro en explotación.

Esfliana, con id.; del p. de Guadix, á 4 k. de éste y de su est.; v. con a. de 642 h.; produce cereales, remolacha y frutas. Carr. de Vilches á Almería.

Fornes, con id.; del p. de Alhama, á 13 k. de éste y 30 de la est. de Granada; l. de 691 h. con a. de 797; produce cereales y aceite. Fábrica de aguardientes y licores.

Escuelas de niñas.

Cijuela, con 625 ptas. de dot.; del p. de Santafé, á 8 k. de éste y 10 de la est. de Illora-Lachar; l. con a. de 821 h.; produce cereales, remolacha y legumbres. Carr. á Granada y Málaga.

Pampaneira, con id.; del p. de Orjiva, á 11 k. de éste y 30 de la est. de Granada; l. con a. de 785 h.; produce cereales. Fábrica de aguardientes y licores.

Villanueva de las Torres, con id.; del p. de Guadix, á 33 k. de éste y 25 de la est. de Martínez ó Alicun; v. con a. de 778 h.; produce cereales, legumbres y esparto. En su término existen los baños Alicun, cuyas aguas están clasificadas de cloruradas y bicarbonatadas cálcicas.

Almaciles (a. de Puebla), con id.; del p. de Huéscar, á 22 k. de éste y 85 de la est. de Calasparra; produce cereales y maderas y cría ganados.

Escuelas mixtas.

Bubión, con 625 ptas. de dot.; del p. de Orjiva, á 10 k. de éste y 55 de la est. de Granada; l. con a. de 583 h.; produce cereales, legumbres y frutas.

La Garnatilla (a. de Motril, á 8 k.), con id.; del p. de Motril á 8 k. de éste y 70 de la est. de Granada; a. de 570 h.; produce caña de azúcar y vino.

Tiena (a. de Molín, á 5 k.), con id.; del p. de Iznalloz, á 35 k. de éste y 11 de la est. de Pinos-Puente; l. de 702 h.; produce aceite, cereales y legumbres.

Asquerosa (a. de Pinos-Puente, á 7 k.), con 520 ptas. de dot.; del p. de Santafé, á 7 k. de éste y 7 de la est. de Pinos Puente; cr. de 895 h.; produce aceite, sandías, melones, patatas, remolachas, habas, maíz y trigo.

Ambrós, con 500 pesetas de dotación.

Barjis (a. de Alcázar y Bargis, á 3 k.), con id.; del p. de Albuñol, á 15 k. de éste y 55 de la estación de Granada, por carr.; a. de 157 h.; produce aceite y almendras.

Notáez (a. de Almegijar, á 3 k.), con id.; del p. de Albuñol, á 17 k. de éste y 66 de la est. de Granada; l. de 349 h.; produce aceite, cereales, uva de embarque y vinos.

Cortijos de Albondón, con id.

Cortijos de Mecina Tedel, con id.

Limonés (a. de Moclin, á 5 k.), con id.; del partido de Iznalloz, á 35 k. de éste y 11 de la estación de Pinos Puente; l. de 334 h.; produce aceite, cereales y legumbres.

Archillas (a. de Murtas), con id.; del p. de Ugijar, á 15 k. de éste y 80 de la est. de Granada; produce mucha almendra.

Trujillos, con id.; del p. de Iznalloz, á unos 20 k. de éste y 12 de la est. de Granada; l. de 12 habitantes con a. de 303; produce vino.

Baul (a. de Gor, á 7 k.), con id.; del p. de Guadix, á 16 k. de éste y de su est.; c. de 235 h.; produce cereales, aceite, esparto, remolacha y plantas aromáticas.

Serval (a. de Montefrío, á 10 k.), con id.; del p. de Montefrío, á 10 k. de éste y 17 de la estación de Tocón por carr.; c. de 71 h.; produce aceite, cereales y ganados.

(*) Los sueldos, retribuciones, adultos, etcétera son los que figuran en los presupuestos actuales; los habitantes (h.), los del censo vigente; k. significa kilómetros; est. estación; las distancias están tomadas según las últimas referencias, y lo mismo las producciones.

Provincia de Málaga.

Escuelas de niños.

Atajete, con 625 ptas. de dot. del p. de Gaucín, á 17 k. de éste y 4 de la est. de Jimena; v. con a. de 517 h.; produce cereales, corcho y naranjas.

Campillos (Auxiliaría) con id. de dot.; del p. de su nombre, á 50 k. de Málaga, y con est. en el ferrocarril de Bobadilla á Algeciras; v. con a. de 6.214 h.; produce cereales; carr. á Antequera; coche á la est., asiento, 0,50 ptas.; tiene varias fábricas.

Cañete la Real (idem), con id.; del p. de Campillos, á 14 k. de éste, y con est. en el f. de Bobadilla á Algeciras; v. con a. de 4.907 h.; produce cereales.

Casarabonela (idem), con id.; del p. de Alora, á 11 k. de éste y 11 de la est. de Pizarra; v. de 3.304 h., con a. de 4.861; produce cereales, aceite, naranjas, etc.; en su término existen baños minero-medicinales.

Torremolinos (idem), con 500 ptas. de dot.; del p. de Málaga, á 12 k. de éste y de su est.; l. con a. de 2.991 h.; produce caña de azúcar, aceite y cereales; coche á la est., asiento, 1 pta.

Benaoján (idem), con id.; del p. de Ronda, á 6 k. de éste, y con est. en el f. de Bobadilla á Algeciras; v. con a. de 1.608 h.; produce vino, aceite, etc.; tiene varias fáb.; carr. de Ronda á Grazalema.

Escuela incompleta.

Castillejos (a. de Viñuela), con 500 ptas. de dotación; del p. de Vélez Málaga, á 11 k. de éste y 38 de las est. de Loja y Málaga; produce aceite, pasas y naranja.

Escuelas de niñas.

Benadalid, con 625 ptas. de dot.; del p. de Gaucín, á 15 k. de éste y 6 de la est. de Jimena de Líbar; v. con a. de 822 h.; produce aceite, zumaque y exquisitos higos.

Chilchez (a. de Vélez Málaga, á 15 k.), con idem; del p. de Vélez-Málaga, á 15 k. de éste y 28 de la est. de Málaga; l. de 427 h.; produce aceite y caña de azúcar.

Escuela mixta.

Benahavis, con 500 ptas. de dot.; del p. de Marbella, á 15 k. de éste y 25 de la est. de Ronda; v. de 243 h., con a. de 774; produce corcho y cereales; minas de grafito sin explotar.

Provincia de Santander.

Escuelas de niños.

Miengo, con 625 pesetas de dot.; del p. de Torrelavega, á 12 k. de éste y con est. en el f. del Cantábrico; l. de 402 h. con a. de 1.391; produce maíz, remolacha y judías. Está en la costa, con hermosas playas de baños.

Rivero (residencia del a. de San Felices de Buelma: es de obra pía), con id. ptas. de dot.; del p. de Torrelavega, á 10 k. de éste y con est. en el f. de Madrid á Santander; l. de 248 h.; produce maíz y judías. En su término existen una mina de hierro y una fuente de aguas sulfurosas, ambas en explotación.

San Miguel (resid. del a. de Luena), con id. pesetas de dot.; del p. de Villacarriedo, á 16 k. de éste y 12 de la est. de Ontaneda; l. de 190 h.; produce maíz y patatas. Coche á la est.; asiento, 5 pesetas. Carr. de Burgos á Peña-Castillo.

Resconorio (a. de Luena, á 6 k.), con id. pesetas de dot.; del p. de Villacarriedo, á 16 k. de éste y 12 de la est. de Ontaneda; l. de 203 h.; produce maíz y pastos.

Prases (a. de Corvera, á 3 k.), con id. ptas. de dot.; del p. de Villacarriedo, á 10 k. de éste y unos 14 de la est. de San Vicente de Toranzo; l. de 73 h.; produce maíz y escanda.

Bielba (resid. del a. de Herrerías), con id. pesetas de dot.; del p. de San Vicente de la Barquera, á 7 k. de éste y 20 de la est. de Cabezón de la Sal; l. de 363 h.; produce ganados y maderas.

Ucieda (a. de Ruento, á 10 k.), con id. pesetas de dot.; del p. de Cabuérniga, á 5 k. de éste y 7 de la est. de Cabezón de la Sal; l. de 606 h.; produce ganados y mucha madera de roble.

Ontón (a. de Castro Urdiales, á 10 k.), con idem ptas. de dot.; del p. de Castro-Urdiales, á 10 k. de éste y de su est.; l. de 509 h.; produce legumbres.

Escuelas de niñas.

Carabeos (a. de Valdeprado), con id. ptas. de dot.; del p. de Reinosa, á 15 k. de éste y unos 10 de la est. de Arroyal; produce cereales y legumbres.

Bielba (a. de Herrerías), con id. ptas. de dot. (Véase Escuela de niños.)

Mixtas para proveer en Maestro.

Santa Olalla (a. de Molledo, á 2 k.), con 500 ptas. de dot.; del p. de Torrelavega, á 22 k. de éste y 2 de la est. de Molledo; c. de 383 h., produce cereales.

Avellanedo (a. de Pesaguero, á 1 k.), con id.; del p. de Potes, á 14 k. de éste, y la est. más próxima es Vado de Cervera de Río Pisuergra; l. de 152 h.; produce maíz, remolacha, etc.

Puente Pumar (a. de Polaciones), con id.; del p. de Cabuérniga, á 21 k. de éste y 34 de la est. de Cabezón de la Sal; produce cereales, legumbres y ganados.

Quintanasolmo (a. de Valderredible, á 7 k.), con idem; del p. de Reinosa, á 32 k. de éste, y las estaciones más próximas son Quintanilla y Pozazal; l. de 124 h.; produce manzanas.

Mixtas que han de proveerse en Maestra.

Barrio de Abajo (anejo de San Roque Riomiera), con 500 ptas. de dot.; del p. de Villacarriedo, á 11 k. de éste y 23 de la est. de Solares; produce ganado, queso y manteca.

Pembes (a. de Camaleño, á 6 k.), con id.; del p. de Potes, á 7 k. de éste, y la est. más próxima es Cabezón de la Sal; l. de 133 h.; produce cereales, frutas y vinos.

Nestares (a. de Enmedio, á 3 k.), con id.; del p. de Reinosa, á 2 k. de éste y de su est.; l. de 127 h.; produce maíz y ganados.

Fombellidu (a. de Enmedio, á 7 k.), con id. del p. de Reinosa, á 2 k. de éste y de su est.; l. de 107 h.; produce maíz y ganados.

San Pantaleón (a. de Voto, á 1 k.), con id.; del p. de Laredo, á 13 k. de éste y 9 de la est. más próxima; l. de 297 h.; produce cereales.

Santullán (a. de Castro-Urdiales, á 4 k.), con idem; del p. de Castro-Urdiales, á 4 k. de éste y de su est.; a. de 346 h.; produce legumbres.

(B. O. del 19 febrero.)

Provincia de Almería.

Escuelas de niños.

Alquería (a. de Adra, á 4 k.), con 625 ptas. de dotación; del p. de Berja, á 12 k. de éste y 50 de la est. de Almería; l. de 653 h.; produce mucha caña de azúcar.

Adra (Auxiliaría), con id.; del p. de Berja, á 12 k. de éste y 50 de la est. de Almería; v. de 6.518 h., con a. de 11.245; produce caña de azúcar; fábrica de azúcar; coche á la est.; asiento, 5 pesetas; carr. á Almería, Berja y Lanjar, tocando en Ugijar, Fondón y Alcolea.

Bentarique (id.), con id.; del p. de Canjayar, á 13 k. de éste y 8 de la est. de Santa Fe; l. con ayuntamiento de 993 h.; produce cereales. Existen en este término los baños minerales de la Posnilla; carr. de Almería á Canjayar.

Cerricos (a. de Oria, á 11 k.), con 500 ptas. de dotación; del p. de Purchena, á 17 k. de éste y 17 de la est. de Jéims-Olula; c.º de 107 h.; produce aceite y cereales.

Enix, con 625 ptas. de dot.; del p. de Almería, á 2 k. de éste y de su est.; l. de 674 h., con a. de 1.733; produce cereales, esparto y uva de embarque.

Huebro (a. de Nijar, á 3 k.), con id.; del p. de Sorbas, á 22 k. de éste y 35 de la est. de Almería; l. de 340 h.; produce almendras, cereales, patatas, esparto, vinos, frutas, etc.

Ocaña, con id.; del p. de Gérgal, á 17 k. de éste y 2 de la est. de Doña María; l. con a. de 967 habitantes; produce aceites, cereales y uva de embarque; carr. á Almería, Granada, Madrid y Abila.

Marchal (a. de Enix, á 4 k.), con 500 ptas. de dot.; del p. de Almería, á 2 k. de éste y de su est.; a. de 475 h.; produce cereales, esparto y uva de embarque.

Escuelas de niñas.

Almócita, con 625 ptas. de dot.; del p. de Canjayar, á 6 k. de éste y 16 de la est. de Doña María; l. con a. de 619 h.; produce uva, esparto y mineral de plomo.

Beires, con id.; del p. de Canjayar, á 5 k. de éste y 15 de la est. de Doña María; l. con a. de 722 h.; produce uva y olivas. Minas de hierro, de las cuales se exporta dicho mineral á Doña Mencía por medio de un cable aéreo.

Lobos (a. de Cuevas de Vera, á 11 k.), con id.; del p. de Cuevas de Vera, á 11 k. de éste y 20 de la est. de Zurgena; l. de 162 h.; produce tomates, maderas y alguna caza.

Ocaña, con id. (Véase Escuela de niños.)

Santafé, con id.

Marchal (a. de Enix), con 500 ptas. de dotación. (Véase Escuela de niños.)

Escuelas mixtas.

Alsodux, con 500 ptas. de dot.; del p. de Gérgal, á 11 k. de éste y 5 de la est. de Santa Fe de Mondújar; l. con a. de 523 h.; produce cereales y uvas; carr. de Vilches á Granada; le baña el río Alboloduy.

Benitagla, con id.; del p. de Sorbas, á 20 k. de éste y 15 de la est. de Cantoria; v. con a. de 487 h.; produce aceite, cereales y almendras.

Benelid (a. de Fondón, á 1 k.), con id.; del p. de Canjayar, á 14 k. de éste y 34 de la est. de Santa Fe de Mondújar; l. de 484 h.; produce aceite y uva.

Cañada (a. de María, á 17 k.), con id.; del p. de

Sección oficial.

Índice de la GACETA.

4 marzo.—*Subsecretaría.*—Nombrando el tribunal que ha de juzgar las oposiciones á Cátedras de Derecho administrativo vacantes en Universidades.

Universidad Central.—Anunciando la provisión por concurso de una plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Letras del Instituto de Ciudad Real.

—Propuestas para proveer las Escuelas anunciadas á concurso de traslado en 1908.

Junta de Instrucción pública de Barcelona.—Anunciando el tribunal y los opositores para proveer las plazas de Oficial y Auxiliar de la Secretaría.

5 marzo.—Real orden aclarando la de 7 de diciembre de 1908 disponiendo que los Profesores de Escuelas Normales no puedan variar de enseñanza sin previa autorización de este Ministerio.

—O.ra disponiendo se anuncien á concurso libre tres plazas de Auxiliares numerarios vacantes en la Escuela Central de Ingenieros industriales.

Subsecretaría.—Disponiendo no ha lugar á lo solicitado por D. Germán Latorre y Setién, Catedrático de la Universidad de Sevilla, contra la relación de altas del escalafón de su clase.

—Invitando á los dueños de fincas de Zamora á la presentación de pliegos para el tercer concurso de arriendo de local con destino á Escuela Normal de Maestras de dicha capital.

—Anunciando la provisión, por concurso libre, entre Ingenieros industriales, de tres plazas de Auxiliar numerario, vacantes en la Escuela Central de dicho Cuerpo.

6 marzo.—Cuadro estadístico de las oposiciones á Cátedras, Escuelas y Auxiliares verificadas durante el año 1903, según los datos remitidos por los Presidentes de tribunales.

Enseñanza agrícola en las Escuelas. *Real orden de 25 de enero de 1909 disponiendo que se dé en todas las Escuelas rurales la enseñanza agrícola.*

Vistas las conclusiones acordadas por la Asamblea agrícola reunida en Monforte el 15 y 16 del pasado mes de agosto remitidas por esa Presidencia para que fueran estudiadas en la parte que atañe á este Departamento; y visto también

Vélez-Rubio, á 15 k. de éste y 56 de la est. de Lorca; c.º de 35 h.; produce maderas, cereales y esparto.

Angosto (a. de Serón, á 5 k.), con íd.; del p. de Purchena, á 19 k. de éste y 5 de la est. de Serón; c.º de 21 h.; produce cereales, maíz, patatas, judías, remolacha y garbanzos.

Presidio (a. de Fondón, á 1 k.), con íd.; del partido de Canjáyar, á 14 k. de éste y 34 de la estación de Santa Fe de Mondújar; l. de 499 h.; produce aceite y uva; tiene minas de plomo.

Rambla (a. de Gérgal), con ídem.

Provincia de Jaén.

Escuelas de niños.

Segura de la Sierra, con 625 ptas. de dot.; del partido de Orcera, á 3 k. de éste y 122 de la estación de Baeza; v. de 50 h., con a. de 2.932; produce aceite, cereales, frutas, verduras y vino. Carretera á Orcera.

Escuelas de niñas.

Torres de Albánchez, con 625 ptas. de dot.; del partido de Orce, á 10 k. de éste y 76 de la estación de Valdepeñas; v. de 643 h., con a. de 1.226; produce aceite, cereales y hortalizas. Le baña el río Onsares.

Segura de la Sierra, con íd. (Véase Escuela de niños.)

Navas de Tolosa (a. de Cardina, á 2 k.), con ídem; del p. de Carolina, á 2 k. de éste y 13 de la estación de Vilches; a. de 643 h.; produce cereales, etc.

Bailén (Auxiliaría), con íd.; del p. de Carolina, á 19 k. de éste y con ect. en el f. de Linares á Puente Genil, y á enlazar con el de Madrid á Zaragoza y Alicante, á 7 k.; c. con a. de 7.375 habitantes; produce aceite y cereales. Carretera de Madrid á Sevilla y Granada. Tiene varias fábricas.

Villargordo (íd.), con 500 ptas. de dot.; del partido de Baeza, á 22 k. de éste y con est. en el ferrocarril de Jaén á Espeluy, á 6 k.; v. con a. de 2.476 h.; produce aceite y cereales. Le baña el río Guadalquivir.

Belarda (íd.), con ídem.

Escuelas mixtas.

Espeluy, con 500 ptas. de dot.; del p. de Andújar, á 15 k. de éste y con est. en el f. de Madrid á Córdoba y Sevilla, de Linares á Puente Genil, á 5 k., y de Espeluy á Jaén; v. de 174 h., con a. de 285; produce cereales y aceite. Carretera á Mengibar.

el informe emitido por la Junta Central de primera enseñanza;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que por las respectivas Juntas provinciales de Instrucción pública, se recomiende á los Maestros de todas las Escuelas rurales, que en ellas enseñen nociones de Agricultura, elementales, sencillísimas, de las que caen dentro de la cultura y el interés general, sin ahondar ni especializar la materia.

Dios etc. Madrid 25 enero 1909. —El Ministro, R. San Pedro.

(No publicada en la Gaceta.)

Los Auxiliares y los escalafones.

Orden del 15 de octubre de 1908, disponiendo que una Auxiliar de Escuela pública sea excluida en el escalafón provincial.

Visto el curso de alzada entablado por doña Rosario González Ablanque, Maestra Auxiliar de las Escuelas superiores de niñas de esta corte, contra la resolución de esa Junta de Instrucción pública, negándole derecho á figurar en el escalafón provincial; esta Subsecretaría, de conformidad á lo preceptuado en el art. 7.º del Reglamento de Auxiliares de 21 de abril de 1892, Reales órdenes de 26 de julio de 1905 y 6 de julio de 1907 y varias resoluciones del año actual, ha dispuesto que la Maestra auxiliar doña Rosario González Ablanque, sea incluida en el escalafón de aumento gradual de sueldo de la provincia de Madrid, asignándola el lugar que la corresponda.

Dios, etc. Madrid 15 de octubre de 1908. —El Subsecretario, Silió. — Sr. Presidente de la Junta provincial de Madrid.

(No publicada en la Gaceta.)

Profesores de Normales.

Real orden de 23 de febrero disponiendo que dichos Profesores no pueden variar de enseñanza sin previa autorización de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña María Encarnación de La Rigada y doña Magdalena Fuentes, Profesoras numerarias de la Escuela Normal Superior de Maestras de Madrid, solicitando aclaración de lo dispuesto en el apartado 2.º de la Real orden de 7 de diciembre de 1908:

Considerando que el único alcance de la Real orden de 1.º de junio y de la de 7 de diciembre de 1908, que es en consecuencia, el de que no haya Profesor alguno de las Escuelas Normales

que no esté asignado á sección determinada y que no puedan concurrir á distintas secciones:

Considerando que sería perjudicial para la enseñanza, y contrario al espíritu y fundamento de dichas dos Reales órdenes, que bajo pretexto de la mayor ó menor antigüedad de un Profesor, se hubieran de variar las asignaturas de que los demás de cada Normal viene encargados,

S. M. el Rey (Q. D. G.), ha resuelto:

1.º Que se declare que los Profesores de Escuelas Normales no pueden variar de enseñanza de que estuvieran encargados, sin previa y expresa autorización de este Ministerio.

2.º Que al proveerse una plaza en dicho Profesorado, el nombrado se encargará de las enseñanzas que tuviera á su cargo el causante de la vacante.

D. Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de febrero de 1909. —R. San Pedro. — Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 5 marzo.)

Junta provincial de Instrucción pública de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907 el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones que han de efectuarse en esta ciudad para proveer las plazas de Oficial y Auxiliar de la Secretaría de la Junta, cuyas vacantes se anunciaron en la Gaceta de Madrid del día 7 de diciembre último, estará constituido en la forma siguiente:

Presidente, D. Pedro Lluch Ballera, Diputado provincial y Vocal de esta Junta.

Vocales, D. Agapito Gómez Gómez, Director de la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad; D. Federico López Amo; Inspector provincial de primera enseñanza de este distrito universitario, y D. Romualdo Rovira, padre de familia, los tres Vocales de esta Corporación provincial y el Secretario de la misma, D. Rafael Vidal Burguera.

Solicitan tomar parte en los ejercicios de referencia, los Maestros siguientes:

- 1, Beleta Gasull (D. Joaquín);
- 2, Clapés Almirall (D. Manuel);
- 3, Cordero Salvador (D. Luis);
- 4, Costa Carcía (D. Modesto);
- 5, Gall Boy (D. Ignacio);
- 6, Lestón Figuerola (D. Manuel);
- 7, Mourás Casanovas (D. Francisco);
- 8, Montserrat Lucena (D. Federico);
- 9, Piqué Sebría (D. Gumersindo);
- 10, Rigal Casas (D. Juan);
- 11, Solá Sanfeliú

(D. Teodoro); 12, Tomás Sansa (D. Isidro); 13, Vidal Perera (D. Augusto).

Lo que se hace público en la *Gaceta de Madrid*, para conocimiento de los aspirantes á los mencionados destinos, y á fin de que en el plazo de diez días puedan hacer las reclamaciones que estimen procedentes en derecho.

Barcelona 26 de febrero de 1909.—El Gobernador Presidente, Angel Ossorio.—P. A. de la Junta de Instrucción pública, el Secretario, *Rafael Vidal*.

(*Gaceta* 4 marzo.)

PROPUESTAS

CONCURSO DE TRASLADO DE 1908.

Universidad Central.

Para dos Auxiliares de las Escuelas elementales de niños de Madrid y para la Escuela elemental de niños de Valdepeñas, provincia de Ciudad Real, dotadas con 1.650 pesetas de sueldo anual.—Número 1, D. Jesús Baeza y Romero, con 1.650 pesetas de sueldo anual, 16 años, 3 meses y 28 días de servicios, para la Escuela de Valdepeñas, en virtud del derecho preferente establecido para los Maestros consortes, por el artículo 43 del Reglamento, reformado por Real decreto de 13 de noviembre de 1903; 2, José María Pérez y Vilallave, con 1.650, 31, 8, 9, para una Auxiliaría de las Escuelas elementales de niños de Madrid; 3, Francisco Seda.

Aspirantes excluidos.—D. Pablo Grúas, por no estar cerrada y firmada por el interesado la hoja de servicios; Isaac Cuartero, por no disfrutar ni haber disfrutado sueldo igual al de la vacante que solicita; Emeterio Gutiérrez, por haber ingresado directamente por oposición, después de 22 de febrero de 1904, en una Auxiliaría de Escuela graduada, que es de grado superior, y desde la cual solicita.

Para la Escuela elemental de niños de la Beneficencia provincial de Guadalajara, dotada con 1.375 pesetas de sueldo anual.—Número 1, D. Remigio Pozo y Moreno, con 1.375 pesetas de sueldo, 29 años, 6 meses y 25 días de servicios, para la Escuela elemental de niños de la Beneficencia provincial de Guadalajara; 2, Tomás Pérez; 3, Eugenio Gómez; 4, Victoriano Gutiérrez; 5, David Santafé.

Para las Escuelas elementales de niños con 1.100 pesetas.—Número 1, D. Manuel Cambeses Garrido, con 1.100 pesetas de sueldo y 34 años, 4 meses y 14 días de servicios, para la Talavera de la Reina; 2, Joaquín Feliz y Salinas, con 1.100, 33, 6,

24, para Menasalbas; 3, León Cipriano Carrasco; 4, Félix de Haro; 5, Miguel Uribes García, con 2, 18, para San Clemente.

Aspirante excluido.—D. Modesto García y Fernández, por no acompañar á su instancia la hoja de servicios.

Para las Escuelas elementales de niños dotadas con 825 pesetas.—Número 1, D. Federico San y Gómez, con 825 pesetas de sueldo y 33 años, 6 meses y 1 día de servicios, para Fuenlabrada; 2, Nicolás Martínez; 3, Lorenzo Lozano; 4, Casimiro Cisneros Gonzalo, con 285, 20, 7, 8, para Coca; 5, Bruno Manuel de la Fuente y Allonso, con 825, 20, 0, 24, para Cabañas de Yepes; 6, Mariano Martín-Cofrade y Amor-Alía, con 825, 18, 6, 20, para Seseña; 7, Adolfo Sáez; 8, Cristóbal Abeilán; 9, Pedro Rodríguez; 10, Juan Rojero; 11, Nemesio Bacoicoa; 12, Alejandro Velilla; 13, Cayetano González; 14, Leonardo Higinio Blanco, con 825, 13, 2, 19, para Cenicientos; 15, Félix García Biea, con 825, 12, 10, 29, para Belinchón; 16, Jesús Rodríguez; 17, Ramón Manuel Rodríguez; 18, Benito Emilio Fairén; 19, Enrique de la Peña; 20, Ladislao Herrero; 21, Cayo Domínguez y Martín, con 825, 6, 6, 28, no se le propone para la Escuela de Budia, por no corresponderle á su esposa, doña María Gil, la de niñas del mismo pueblo, anunciada en este concurso, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 5 de abril de 1907; 22, Francisco Pereira; 23, Juan R. de Córdoba; 24, Leoncio Cortés; 25, Leocadio Castaños y García, con 825, 4, 6, 28, para Torrico; 26, Ignacio García y García Aguilera, con 825, 3, 8, 12, para Budia; 27, José Díaz.

Aspirantes excluidos.—D. Santos Vaca, por no llevar tres años en el cargo desde el cual solicita Segismundo del Bosque, por no acreditar en la hoja de servicios la Autoridad que hizo sus nombramientos para la Escuela de San Pedro de Noja ni el tiempo servido en cada sueldo de los varios que disfrutó en ella.

Para la Regencia de la Escuela superior graduada de niñas de Segovia dotada con 1.625 pesetas.—Número 1, doña Genoveva del Pino Valsera, con 1.625 pesetas de sueldo y 7 años, 4 meses y 33 días de servicios, para la Regencia de la Escuela superior graduada de niñas de Segovia; 2, María del Carmen Navas.

Para las Escuelas elementales de niñas dotadas con 1.375 pesetas.—Número 1, doña María de la Natividad Barona y Sánchez-Alba, con 1.375 pesetas de sueldo y 17 años, 5 meses y 10 días de servicios; para Guadalajara.

Aspirante excluida.—Doña Juliana Soria y Muñoz, por no llevar tres años en el cargo desde el cual solicita.

Para las Escuelas elementales de niñas dotadas con 1.100 pesetas.—Núm. 1, doña Fernanda Apon- te y Ruiz, con 1.100 pesetas de sueldo y 39 años, 8 meses y 20 días de servicios, para Infantes; 2, Petra González y Herranz, con 1.100, 26, 8, 19, para Tarancón; 3, Serafina Jiménez; 4, Isidora Rambal y Riezu, con 1.100 25, 7 13, para Pedro Muñoz; 5, Marciala Linares; 6, Pilar Lacalle.

Para las Escuelas elementales de niñas dotadas con 825 pesetas.—Núm. 1, doña Prudencia Lozano y Peña, con 825 pesetas de sueldo y 30 años, 11 meses y 14 días de servicios, para Villa del Pra- do; 2, Felipa Martínez; 3, Isabel Prieto García, con 825, 18, 10 5 para Cercedilla 4, Olalla Gon- zalo Cobos con 825, 18, 8, 3, para Jadraque; 5, Lucía Enriqueta Puebla y Muñoz, con 825, 17, 2, 17, para Almoróx; 6, Salustiana de Vega; 7, Ma- ría Margarita García; 8 Catalina S. Ruperta Pre- ciados y de la Peña, con 825, 10, 11, 20, para To- rrelaguna; 9, Felipa María Sanz.

Núm. 10, doña Nieves Sara y Vicente; 11, Joa- quina López, con 825 pesetas de sueldo y 10 años, 10 meses y 4 días de servicios, para Sisante; 12, Saura Argelich; 13, Manuela García y Martín, con 825, 9, 6, 17, para Villaconejos; 14, Federica Pelegrina Restoy, con 825, 8, 10, 25, para Valdi- lecha; 15, Tiburcia Manuela Rodríguez Palacios, con 825, 8, 7, 28, para Uclés; 16, Pilar Bonora; 17, Concepción García; 18, Ana María Gómez y Sán- chez, con 825, 6, 9, 1, para Budia; 19, Gregoria Antonia Lozano; 20, María Gil Lomba; 21, María de la Asunción de Arsuaga; 22, Eduvigis Marín y González, con 825, 3, 10, 28, para Ballesteros.

Aspirantes excluidas.—Doña Aquilina María Morterero, por no llevar tres años en el cargo desde el cual solicita; Carmen Sierra, por no acompañar á su instancia la hoja de servicios

Para una Auxiliaría de las Escuelas de párvu- los de Manzanares, provincia de Ciudad Real, dotada con 825 pesetas de sueldo anual, no hay aspirantes que la hayan solicitado.

Lo que se publica conforme á lo dispuesto en el art. 44 del Reglamento de provisión de Escue- las públicas de primera enseñanza de 14 de sep- tiembre de 1902, y teniendo en cuenta lo preve- nido en el Real decreto de 31 de julio de 1904, se concede, desde luego, el plazo de veinte días á los concursantes que residan en la Península, y de treinta para los de Baleares y Canarias, contados desde el siguiente al de la inserción de este anun-

cio, á fin de que puedan dirigir sus reclamacio- nes á este Rectorado.

Madrid, 20 de febrero de 1909.—El Rector,
R. Conde.

(Gaceta 4 marzo.)

VACANTES

Subsecretaría.—Se hallan vacantes para ser provistas interinamente, las siguientes Escuelas:

La elemental de niñas de Villamayor de San- tiago (Cuenca), con el haber anual de 1.100 pese- tas y emolumentos legales.

La ídem de niñas de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), con 1.100 pesetas y demás emolu- mentos.

La superior de niños de Llagostera (Gerona), con 1.350 pesetas y emolumentos legales.

La de párvulos de Medina Sidonia (Cádiz), con 1.100 pesetas y demás emolumentos.

Una de las superiores de niños de Madrid, con 3.000 pesetas.

La elemental de niñas de Quesada (Jaén), con 1.100 pesetas y demás emolumentos.

Una elemental de niñas de Fuente-Ovejuna (Córdoba), con 1.100 pesetas, sin emolumentos, por tener asignada Auxiliar propietaria.

Una ídem de niños de Almonte (Huelva), con 1.100 pesetas y demás emolumentos.

Una elemental de niños de Alanís (Sevilla), con 1.100 pesetas, sin derecho á emolumento, por tener asignada Auxiliar propietario.

NOMBRAMIENTOS

Avila.—En virtud de concurso único de sep- tiembre de 1908, han sido nombrados: D. Ru- fino Gil, para San Pedro del Arroyo; Fabio Iglesias, para Vizcolozano; Fernando Sánchez García, para Bernuy de Zapardiel; Antonio Ca- milo Clemente, para Casa de Sebastián Pérez; Esteban Muñoz Robledo, para Viñegra de Mora- ña; Blas Martín Sánchez, para El Collado; César Picado Hernández, para Cillán; Hernando la Puerta Lafuente, para Bernuy Salinero; Pedro Madejón Sánchez, para Gamonal; Simón Sán- chez, para Avellaneda; Francisco Jiménez, para Arevalillo; Esteban Díaz González, para Hoyos del Espino; Quintín Calvo, para Palacios de Goda; Pablo Sánchez Díaz, para Gilbuena; Ci- rriaco Gómez, para Solana de Béjar; Luis Barro- so, para Sanchidrián; Luis García, para Escaloni- lla; Pedro Bermejo, para Gotarrendura; Sebas- tián Serrano Olivares, para Hurtumpascual; José

María Martín, para Palacios Rubios, y Valentín Martín Jiménez, para Angostura.

También han sido nombrados interinamente doña Felisa Asunción García Mesonero, para Cisla, y D. Marcos Martín, para La Horcajada.

BOLETINES OFICIALES

Palencia.—Boletines Oficiales de 26 y 27 de febrero: Publican, respectivamente, el proyecto de escalafón general de Maestros, y el de Maestras para el bienio de 1909-1910.

CRONICA DE OPOSICIONES

Baleares.— Han terminado las oposiciones á Escuelas de niñas vacantes en la provincia, con el siguiente resultado:

Núm. 1, doña Catalina Juliá, que eligió la Escuela de Servera; 2, doña Aurora Arnica, para Lloseta; 3, doña Manuela Forteza, para Ferrerías, y 4, doña Margarita Aukermán, para Santa Eulalia.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. Nemesio García, Maestro de Rejas de San Esteban (Soria).

La madre de D. Zacarías Rodríguez, Maestro de Rubí de Bracamonte (Valladolid).

D. Faustino de la Hoz Calleja, Maestro de Fuentemizarra (Segovia).

D. Pedro Laguna, Maestro de La Hinojosa (Soria).

D. Pedro Vicheto Nolla, Maestro de Santa María de Corcó (Barcelona).

D. José Ribas y Oliveras, Maestro de Navata (Gerona).

En Corral de Almagner (Ciudad Real) doña Eusebia Martínez Bretón, madre de D. Narciso Celemín.

Doña Mercedes Santos, Maestra de Valcarlos (Navarra).

Doña Mercedes Manchón, Maestra auxiliar primera de la Escuela modelo de párvulos (Jardines de la Infancia).

El padre de D. Claudio Adradas, Maestro de Villamanrique de Tajo (Madrid).

La madre de D. Celestino, D. Rogelio y doña

María Juana Ballesteros, Maestros, respectivamente, de Lagunas de Somoza (León), Andoña (Alava) y Coomonte (Zamora).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO.

Consejo de Instrucción pública.—En la sesión del pleno celebrada últimamente, se tomaron los acuerdos siguientes:

Declarando á D. Sebastián Font en condiciones de aptitud física para continuar al frente de la cátedra de Pedagogía del Instituto de Baleares.

Idem á doña María Belén Peña y á doña Arnelina Pérez, Profesoras de la Escuela Normal de Sevilla y Pontevedra, respectivamente.

Confirmando la orden de la Subsecretaría que declaró á doña Escolástica Zaragoza, incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública.

Rehabilitando á D. Bernardino Núñez.

Desestimando el recurso de D. Francisco Rodríguez y doña Filomena Barés, sobre nombramiento de Maestros

Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.— En la sesión última se aprobaron las siguientes:

Clasificaciones: A D. Antonio González Otáres, Maestro de Salla, la de 700 pesetas; á D. Ramón Novoa Barada, de Carballino, 880; á don Pablo Cayetano Juárez, de Tiedra, 525; á doña Celedonia Muñoz García, de Barcarrota, 880; á D. Nicolás Peña Bernal, de Bureba, 425; á don Juan Goñi Luzaneta, de Asiaín, 500; á D. Francisco Moreno Pérez, de Limones, 225; á D. Venancio Gadea Denia, de Villanueva, 920; á don Joaquín Sánchez Paredes, de Altos, 330; á don Antonio Morales Fuentesdeoca, de la Antigua, 760; á D. Juan Bravo Carrasco, de Cordovilla, 660; á D. Juan Rodríguez Alvarez, de San Martín, 440; á doña Leonor Rodríguez Baradinas de Ceinos, 560; á D. Pedro Gil Secha, de Piedretajada, 528; á D. José Magraner Español, de Arripolla, 312,50, y á doña Juana María Plaza Martín, de Valverde, 560.

Pensiones: A doña María Teresa Sánchez González, viuda del Maestro que fué de Segovia, don Timoteo Casero, se le asigna la pensión anual de 966,66 pesetas; á doña Cándida Calvo Navajas

viuda de D. Ignacio Castroviejo, de Neldo, la de 440; á doña Antonia Segovia Carrillo, viuda de D. Rafael Palomo, de Jaén, la de 586,66; á los hijos del Maestro que fué de Valdepolo, D. Juan Benito, la de 166,66; á doña Vicenta Medinaveitia; viuda de D. Víctor Díaz, de Ibamurri, la de 208,32, y á doña Rafaela Muñoz Peñas, viuda del Maestro de Espiel, D. Serapio Lorenzo Muñoz, la de 626,66 pesetas.

Licencia ilimitada.—Se le ha concedido de Real orden, para asuntos propios, al Maestro de la Escuela pública de niños de Maguillo (Badajoz), D. José Antonio Sánchez Uña.

Han incoado pleito contencioso-administrativo: D. José María Castiñeira Fernández, Maestro, y vecino de Cerro (Lugo), contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 23 de noviembre de 1908, por la que se desestima su solicitud de título administrativo de su destino, y doña Francisca Alcántara Gordillo, de León, contra la de 2 de diciembre de 1908, sobre derecho á concursar ciertas Escuelas.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Han tomado posesión: de una Escuela de Figueras (Gerona) doña Ignacia López, y de Camprodón, D. Federico Carbonell.

—Por causa de epidemia, han sido cerradas las Escuelas de Llanas (Gerona).

Distrito de Granada.

Han tomado posesión en propiedad: D. José Olmedo López de la Escuela de Víboras (Jaén); D. Gonzalo Gálvez Carmona, de Noalejo; D. Pedro Cabrera Martínez, de Campillo Arenas; don Manuel Martínez López, de Baños; D. Francisco Martínez de la Auxiliaría de Los Villares interinamente: de la Escuela superior de niños de Baeza, D. Blas Poyatos Crespo, y de Marmolejo, D. Angel Murias.

Distrito de Madrid.

Se encuentra vacante la Escuela de niños de Tielmes, por fallecimiento del Maestro que la servía.

—Han sido nombradas interinamente Maestras de las Escuelas de niñas de Navas de Buitrage, La Serna y Redueño, doña Mercedes Ortega y doña Guadalupe Gil, respectivamente.

—Han cesado en su cargo el Maestro de Prá-

dena (Segovia) y las Maestras de Taragudo, Argoncillo y Sacecorbo (Guadalajara).

—Se ha acordado que las Escuelas de Zarzuela de Jadraque y Taragudo (Guadalajara) se provean en Maestro.

—El Inspector de primera enseñanza de Guadalajara ha salido á girar visita extraordinaria á varias Escuelas del partido de Sigüenza.

—Se nos dice que dentro de pocos días se publicarán los nombramientos del concurso único del distrito de Madrid.

Distrito de Sevilla.

Con motivo de estar girando su visita ordinaria á las Escuelas de Beas (Huelva) el Inspector de la provincia, se ha celebrado una hermosa fiesta escolar organizada por los Maestros, que ha resultado muy brillante, y de la que sin duda quedará entre los escolares grata memoria.

—Por no haberse posesionado los Maestros nombrados, en breve se harán segundos nombramientos para las Auxiliares de niños de Villanueva del Ariscal, Coronil, Cabezas de San Juan y de niñas de Alcolea del Río (Sevilla).

—Ha tomado posesión en propiedad de la Escuela de Cabra (Córdoba), doña Camila Gago, y de la de Prado del Rey (Cádiz), D. Juan del Castillo y Lobo.

—Por jubilación del Maestro que la desempeñaba, ha quedado vacante la Auxiliaría de niños de Gilena (Sevilla).

Distrito de Valladolid.

Ha tomado posesión de una de las Escuelas de Olmedo (Valladolid), D. Mariano Blanco.

—Han cesado en sus cargos el Maestro de Velliza (Valladolid) y la Maestra de Torrecilla de la Orden.

—Organizada por los Profesores de primera enseñanza de Fuentespina (Burgos) D. Tomás Sanz de la Vega y doña Demetria González Arroyo, se ha celebrado en el salón de actos del Ayuntamiento una brillante velada literaria-musical, en la que tomaron parte los niños de las respectivas Escuelas, recitando poesías y diálogos morales y religiosos y representando al final, con mucho acierto, una comedia infantil.

Distrito de Zaragoza.

Han quedado vacantes en la provincia de Soria, las Escuelas de niños de Covaleda con 625 pesetas, y las de Recuerda y Rejas, de San Esteban, con 500.

En la misma provincia quedarán vacantes, por consecuencia de los nombramientos de con-

curso único de varias provincias, las Escuelas de Aldealices, Abión, Aldealseñor y Modamio.

— Se ha concedido la jubilación al Maestro de Fitero (Navarra), D. Blas Bozal.

— Se hallan vacantes en la provincia de Navarra, y han de ser provistas interinamente, las siguientes Escuelas. *De niños*: Puente la Reina, con 825 pesetas. *De niñas*: Valcarlos, con 625. *De ambos sexos*: Garayoa, con 450; Bigüezal, con 350; Aizpún, Azanza, Zulueta, Benenorri y Linzoain, con 300.

— El Juez de instrucción de Daroca, ha ordenado al municipal de Ruesca, que sin excusa de ningún género, dé posesión de la Escuela de dicha villa á doña Pascuala García.

— Se ha posesionado de la Escuela de Morata de Jalón, la Maestra interina doña Andrea Dobón.

— Ha cesado en el cargo, el Maestro de Abanto D. Timoteo Hernández.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.

Valladolid. A. Ll. Mil gracias.

Almazora. E. S. Ese libro vale sobre cuatro pesetas, y puede proporcionársele; se corregirá la faja.

Villamiel. H. P. S. Conformes.

Navalucillos. C. L. J. Anotada subscripción; no podemos girar sin cargarle los gastos de giro.

Vigo. M. L. No sabemos á qué reglamento se refiere.

Tudela de Duero. T. P. Reciba enhorabuena; no publicamos reseñas de exámenes por dar por supuestos los resultados.

Alburquerque. M. M. Paso la postal á la Administración para que la despachen.

Bochones. A. H. Remitido.

Gálata (Turquía). M. F. Remítel libro á Persia; espero las postales

Moyuela. F. G. Recibido y presentado.

Coballes. M. P. B. Se envían de nuevo.

San Pedro Romeral. J. I. Conformes.

Torresandino. P. de las H. Estas instancias pasan á ponente para estudiar las condiciones de las obras é informar sobre ellas.

Peñañel. A. R. En el punto á dónde han llegado las cosas, vale más no echar leña al fuego.

San Martín de Valdeiglesias. P. T. Enviados.

Valtajeros. A. C. No llegaron los sellos, ni pueden remitirse sin certificar la carta; enviamos libros.

Quirós. S. G. No había por qué.

Villazanzo. M. A. Se van publicando las propuestas á medida que las vamos conociendo.

Borja. R. D. Agradecido y obligado.

Bergedorf (Alemania). C. D. Recibida carta; esperamos correspondencia para el periódico.

Barcelona. X. No acostumbramos recoger las cartas que se envían sin franqueo.

Vecinos. J. B. Se recibieron; se agradece mucho su intención; se dió cuenta de ello en el periódico.

Inca. P. M. Lo tiene abonado.

¡PRECIO EXCEPCIONAL!

*Para dar á conocer el interesante libro titulado **Recitaciones escolares**, por D. Ezequiel Solana, mantenemos el precio de **una peseta ejemplar**. Trozos en prosa y verso, escogidos de más de cien autores modernos. 200 páginas, grabados, encuadernación muy sólida.*

OBRAS DE D. HOMOBONO DOMÍNGUEZ

Maestro de Sopuerta (Vizcaya).

PATRIOTISMO.—Libro de lectura destinado á dar á conocer y amar á la madre patria, con importantes conocimientos de Geografía, Historia y organización de España. Encartonado con bonita cubierta alegórica, á 10 pesetas la docena de ejemplares.

NOCIONES DE HISTORIA SAGRADA.—En forma cíclica, en tres grados, á 7 pesetas docena encartonada.

BREVES NOCIONES DE HISTORIA SAGRADA.—Primer grado, á 2,40 pesetas docena.

AGRIMENSURA.—Con grabados, á 3 pesetas docena. 6-3

PERMUTA

La desea una Maestra con 825 pesetas de sueldo, en pueblo de la provincia de Zaragoza, con estación férrea sobre la línea de Madrid, con otra de la provincia de Navarra. Informes en esta Administración.

SOBRE MONEDERO

para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Circula certificado entre todos los pueblos de España. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos, á 25 céntimos.—Oficinas: Goya, 19, Madrid.

Imprenta Helénica, á cargo de Nicolás Millán,